

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1298	44099	28/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : VI REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: GARITRANS LTDA.
 RUT EMPRESA: 77212140-7 N°: KM. 132
 REGIÓN: VI REGIÓN FONO: 072-718066
 COMUNA: SAN FERNANDO CIUDAD:
 DOMICILIO: RUTA 5 SUR EMAIL@ info.garitrans@terra.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TRILLADORA JOHN DEERE Y CARRO
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 23 Tara ▶ 18 PBT ▶ 41

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ VII REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ PALMILLA Destino ▶ COLBUN
 LOCALIDADES Origen ▶ HUIQUE Destino ▶ COLBUN
 RUTA A RECORRER: 5 SUR, RUTA90, H-82 | RUTA118 115 L-11 L-17
 TOTAL DE K.M: 245 Fecha Aprox. Viaje: 29/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2,6 Carga ▶ 3,4 Total ▶ 3,4
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0,6 Carga ▶ 3,4 Total ▶ 4
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 10 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ YK-5884 SemiRemolque ▶ JH-1591 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3,5	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	7	17	17				
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,3	1,3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 29/04/2011 FECHA HASTA ▶ 05/05/2011

COD. AUTENTIFICACIÓN 2202011129-0-0210235765

GABRIEL PIÑA SALDAÑA
Encargado de Permisos de Sobredimensión
VIALIDAD COLCHAGUA
Región de O'Higgins
ENTREGADO

[Firma]

[Firma]
Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

Ricardo Reyes Vergara
Constructor Civil
Jefe Provincial Vialidad Colchagua
Región de O'Higgins